

---

---

## CAPITULO XXII

### CATÓLICOS Y CLERICALES.

#### I

**S**IENDO todos los habitantes de la república (con esta expresión me refiero á la mayoría) fervorosos creyentes, el papel que desempeñan los católicos en la política general tiene que ser poderoso. Por lo mismo, la marcha gubernativa de la nación no puede serles extraña, desde el instante que, estando al corriente de sus prerrogativas constitucionales, gozan de los derechos que la ley concede á todos los mexicanos.

Mas, desgraciadamente, la palabra *católico* ha sido falseada, como ha sido torcido el significado de la palabra *religión*. Ambos vocablos han sido adulterados, y á la sombra de uno y otro se han cometido miles de arbitrariedades. Ya no es el célebre Bobadilla, sacrificando á Colón en nombre del credo católico, para satisfacer mezquinas ambiciones; ni son Pizarro y sus confesores, degollando monarcas incas, para saciar la sed del oro: son ahora los partidarios del clero quienes, alegando no sé qué derechos,

promueven discordias entre los pueblos, desobedeciendo los mandatos de la ley. Entre ciertos elementos católicos existen las reyertas, disidencias y divisiones, estableciendo la discordancia entre los que comulgan con los mismos principios. De ahí que, en el seno del gremio creyente, hayan surgido dos ramas de adeptos: unos se amparan bajo el epíteto de «católicos,» y otros se bautizan con el nombre de «clericales,» que son los jacobinos católicos.

Los primeros, conociendo la sublimidad de la Religión Católica, procuran basar sus principios sobre ideas fundamentales: dan al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios. Pero los segundos han hecho de la idea católica un mito; dan mayor importancia á la forma exterior, que al fondo, ó esencia del dogma: dan al clero lo que es del César y de Dios. Los católicos procuran salvar el dogma; los clericales tienden á salvarse á sí mismos, salvando á los curas. Para los católicos, Dios es la Unidad sublime, unida al hombre por vínculos de religión; para los clericales, Dios es la pluralidad de los pesos fuertes, ligada al hombre por los ministros del altar.

Despréndense de esta diferencia dos facciones entre los que, profesando el mismo credo religioso, tienen especial modo de entender las cosas y de desarrollarlas en el terreno práctico. Los que cuidan la esencia del dogma y de la conservación de las verdades fundamentales, son los verdaderos católicos; y los que sólo atienden á la forma, adulterando el fondo, ó haciendo de la Religión Católica un *modus vivendi*, son los clericales.

Unos y otros representan grande papel en la po-

lítica nacional, porque en pos de ambos partidos se encuentran millares de ciudadanos.

Se ha dado en confundir á los católicos con los clericales. Muchos creen que lo mismo es ser católico que clerical. Pero si se estudia un poco el objeto de los católicos y sus tendencias en las cosas políticas, se verá palmario el error de los que hacen tan lastimosa confusión.

Un ciudadano puede ser un gran católico, y, sin embargo, no ser clerical. Esta proposición será escandalosa para los que viven pegados á las faldas de un reverendo. Con el escándalo y todo, la afirmación es exacta. Hay muchos ardientes católicos que no son clericales, y casi todos los clericales son pésimos católicos.

Deslindemos.

*Católico*, es el término genérico, hijo directo de la Religión Católica; por consiguiente, quien profesa el credo católico tiene que pertenecer á los dominios de la palabra. *Clerical*, es un vocablo específico, producto de la palabra *clericalismo*; por lo mismo, el que defiende al clero y milita á sus órdenes, pertenece á la órbita en la que gira el término *clerical*.

Los clericales sacrifican el credo en provecho del ministro; porque prefieren los supuestos derechos de éste al principio fundamental religioso. Los católicos, por lo contrario, tienen al ministro como complemento del principio, pudiendo sacrificarlo en aras de éste.

Esta manera de pensar de unos y otros ha hecho surgir graves dificultades, de las cuales el país ha

podido sacar tristes ejemplos; porque de la divergencia de opiniones entre ambos partidos ha venido la guerra de castas y fueros. Hijas de las tales reyer-tas son las Leyes de Reforma, tormento de los clericales; porque la aparición de la Reforma significó la muerte civil del Partido Clerical en México.

Como los clericales no quieren convencerse de que, para ser un verdadero católico, salen sobrando las intrigas en política y las ambiciones de mando, conviene detenerse un poco en este punto, á fin de poner las cosas en su lugar y desechar cargos injustos lanzados contra los que no van conformes con su modo de pensar.

## II

Es un hecho, puesto fuera de duda, que el acatamiento de los principios fundamentales del Decálogo da al verdadero católico. El Código del Sinaí se encierra en estos dos mandamientos, base de todo derecho divino y humano: *Amarás á Dios sobre todas las cosas y á tu prójimo como á ti mismo.*

Las leyes eclesiásticas y disciplinarias, dadas posteriormente por la Iglesia, han tenido que apoyarse en este mandamiento, sin poder desviarse ni un ápice de él; porque el desvío incluiría la variación, á la que nadie podría estar obligado. Una ley fundamental sólo su autor está en aptitud de derogarla ó adiccionarla; así es que Cristo lo primero que dijo, fué: *No vengo á infringir la ley dada; antes, al contrario, he venido á perfeccionarla y hacer que se cumpla:* luego toda variación sería un atentado, é

indicaría la no autenticidad de la ley; y una ley no auténtica á nadie obliga, porque es falsa.

Basados en el Decálogo están todos los Evangelios. Los Concilios celebrados por la Iglesia, tampoco pueden separarse del Texto Fundamental; establecerán leyes disciplinarias, sin que ellas puedan indicar variedad ó adulteración.

El Código Cristiano establece las obligaciones del creyente para con los ministros del altar; ellas son sabias disposiciones que marcan recíprocos deberes, conservando unos y otros su dignidad personal y decoro.

Refiriéndose á los levitas, dijo Cristo: *Id y enseñad á los fieles de todo el orbe lo que yo os he enseñado; llevando entendido que vuestra misión es muy alta y de paz.* Y, haciendo alusión á los creyentes, dijo: *Respetad á mis enviados, porque ellos son mis representantes sobre la tierra.*

Y á unos y otros les manifestó: *Tened caridad recíproca.*

Completó su maravillosa doctrina, diciendo á sus Apóstoles: *Amaos los unos á los otros.*

Ahí se ven las obligaciones del cristiano y del católico: quien profesa lo señalado, es un verdadero creyente.

Pero todo el que exagera el cumplimiento de un precepto, deja de cumplirlo; porque en las leyes divinas hay infractores de comisión y omisión, y pecan por igual el que abulta y el que quita.

El católico procura el fondo de la doctrina, mira á la esencia, atiende á todos los preceptos y los ejecuta al pie de la letra. Mas ningún creyente está en

la posibilidad de tributar mayor homenaje al ministro, simple auxiliar de la doctrina, que á Cristo, el fundador de la ley.

Creer en Dios, Trino y Uno, es una verdad fundamental de religión; por consiguiente, quien incurra en la negación de este precepto, deja de ser católico. Pero negar la participación directa del clero en las cosas de política, no creo que se oponga á ningún principio religioso.

¿Existe algún precepto católico que ponga el gobierno civil en manos de un clérigo? El verdadero católico cree que no existe este mandato en los Sagrados Textos ni en los Concilios de la Iglesia: antes, todo lo contrario, Dios mandó que sus Apóstoles se separaran de las cosas de la tierra, porque dijo que *su reino no era de este mundo. Yo he venido á reinar sobre las almas, no sobre las cosas terrenales.* Por esto mismo se llamó Rey de reyes.

Con lo dicho, se ve que ningún católico participa de la idea de que los clérigos, abandonando sus deberes, se dediquen á explotar los gobiernos. El sacerdote participa, en cierto modo directo, de lo divino; por lo tanto, debe procurar imitar al Mártir del Gólgota, dejando las cosas de este mundo. Mientras más retirado esté el clero de las inmundicias y embustes de los hombres, más próximo se podrá encontrar del cumplimiento del deber. Si es superior al ángel, tiene que probarlo con sus acciones.

Ahora, los católicos jamás niegan la sublimidad del eclesiástico y la nobleza de su misión, como enviado del que fué el Enviado por excelencia; niegan, sí, que, dada la grandeza de su ministerio, se mezcle

tan á lo vivo con la materia, pretendiendo mando y dominio, y aspirando más á las cosas del gobierno que á las cosas espirituales.

¿Se falta, en esto, á la esencia del dogma? Se necesita ser más papista que el Papa para afirmar tan colosal absurdo. No sólo no hay falta, sino que los católicos están en el deber de procurar el estricto cumplimiento de la ley cristiana, para evitar adulteraciones del Texto y los múltiples abusos de muchos reverendos sin vocación. De lo que resulta que los católicos se horrorizan ante los delitos cometidos por las cabezas unguidas, mientras que los clericales los ocultan.

¿Existe algún precepto que mande tolerancia para la delincuencia? Creo que no; pero si lo hubiese, dejaría yo de pertenecer al credo católico, á cuya sombra me honro en solazarme.

Además, los católicos aceptan las leyes constituidas, y desean que también las acaten los sacerdotes; porque nuestra misión es de paz y no de oposiciones. Hacer del credo religioso una arma de partidos políticos, es desconocer la dignidad y grandeza del principio. El error más craso de los antepasados fué la confusión que hicieron del deber civil con el deber religioso de conciencia, mostrándose profundamente intolerantes en materias políticas.

En resumen: el católico, no afectando á la esencia del credo religioso, acepta todas las leyes y todos los gobiernos; porque el hombre está obligado á obedecer al mandato civil por disposición divina.

## III

Los clericales pretenden probar que el gobierno constituido actualmente no es legítimo, y, acatándolo los católicos como tal, ellos niegan su soberanía sobre el pueblo. De esta negativa proviene el que se crean víctimas de las supuestas leyes arbitrarias.

No sé en qué puedan fundar esas afirmaciones; pero que ellas existen, es un hecho.

Realmente, sólo los clericales hacen política de oposición; pues los católicos nos conformamos con aceptar la imposición de las leyes legítimamente dictadas. Ellos alegan arbitrariedad en el espíritu de la ley, rechazando, por ende, la Constitución, porque la han calificado de una ley atentatoria. Sin embargo, ellos mismos fueron la causa de esas leyes que, indignados, rechazaron; porque su afán de imponerse al pueblo, de mandar y tener fueros y privilegios, originó la Constitución de 57 y las reformas posteriores.

Según los principios de la Reforma, la Iglesia y el Estado quedaron en completa separación; las comunidades religiosas fuera de los claustros; prohibidas las reuniones secretas con carácter de política; las manifestaciones externas del culto, como procesiones en las calles, etc.; los ascensos al gobierno de las personas tonsuradas, y se estableció la tolerancia religiosa y la adjudicación de los bienes eclesiásticos.

Estas disposiciones fueron la consecuencia de la conducta clerical, que cometió tantos horrores. Aceptadas por el pueblo, como la misión del clero es de paz, tenía que acatarlas. Mas, desgraciadamente, no fué así. Creyendo los clericales lastimados sus derechos, comenzaron las infracciones y las intrigas, porque no pueden vivir conformes con su suerte y alejados de la cosa pública: les hace falta el poder, para ostentar títulos de legítima grandeza.

Una conducta semejante, era natural que produjera discordancias entre los miembros de la misma comunión, surgiendo la división de católicos y clericales. Las leyes no lastiman los intereses de los primeros, sino de los segundos.

Nadie podía vivir bajo la férula del clero, porque, dueño de todo el país, el progreso tenía que estar estancado. Las fabulosas riquezas se empleaban en las operaciones de segura utilidad, aunque corta: el préstamo. Sólo esa inversión podía darle á sus fondos, dadas sus ideas sobre las leyes de la evolución, que, según él, pugnaban con el dogma; siendo que el dogma no podría oponerse á ningún progreso humano, porque no se opone á una cosa lo que está sobre la cosa. Presentes tan descabellados principios, la instrucción clerical y todo andaba limitado de pulsaciones.

La conservación era su principal adelanto, porque hay que conservar las herencias de nuestros padres. Olvidaban los clericales el que el progreso es enemigo de las herencias en materias de evolución.

Apegados á sus antiguas máximas, no se preocu-

paban por nada. De ahí provinieron las leyes que ahora ellos impugnan.

1.—La separación de la Iglesia y el Estado será un golpe para las maquinaciones de los clericales, pero no afecta á la esencia del dogma, ni se opone á ninguna ley eclesiástica conocida.

La ley cristiana no se predicó con el derramamiento de sangre, sino mediante la predicación; los Apóstoles infundían sus convicciones sin apelar á la fuerza viva. Si entonces, cuando era más preciso, no se empleó la fuerza, ¿por qué ahora quieren que se emplee? Al pretender establecer la unión de la Iglesia y el Estado, se quiere tener un elemento de fuerza contra la tolerancia, como se hizo cuando existía el vínculo directo. Y, siendo necesaria la tolerancia para el engrandecimiento de la misma religión, tenía que declararse la separación legal entre el Estado y la Iglesia.

No oponiéndose á ningún dogma, creo que la separación favorece más á la Iglesia, porque todos los tormentos infringidos en nombre de la Religión Católica, han cesado, y se hace más dulce y accesible la doctrina predicada.

2.—Las comunidades religiosas, olvidando los tres votos hechos, se habían entregado á toda clase de desórdenes en sus respectivos conventos. En el seno de las comunidades había cosas que asombraban; á pesar de la existencia de algunos frailes buenos, había muchos díscolos. Puédese asegurar, sin embargo, que los monasterios en México llegaron á ser los absolutos dueños del pueblo y sus haciendas, reduciendo á los habitantes á la vil condición del tributario.

Del voto de pobreza hicieron un mito, pues todos eran ricos y poderosos; del voto de mansedumbre hicieron un escarnio, porque hasta luchas campales sostenían unos contra otros, por cosas baladíes, y siempre andaban á la greña con los prelados; del voto de castidad habían perdido toda memoria y muchos ni sabían lo que significaba la palabra.

Aquella gente comía bien, vivía mejor y jamás llegó á rezar con devoción un santo rosario, por andar envueltos en las intrigas políticas. De modo que la exclaustación se impuso, para evitar tantos desórdenes murados. Muchos religiosos ingresaban á las órdenes por asegurarse una brillante posición y tener servidores de sangre azul, viniendo á ser formidables enemigos de los obispos, pues cuidaban más una huerta de peras que las benditas reglas de Nuestro Padre San Francisco. A nadie obedecían; fuera de la jurisdicción de los prelados, hacían atrocidad y media. La ley reformada vino á prestar un gran servicio á la misma Iglesia con exclaustar á tanto ciudadano flojo y turbulento.

3.—En las reuniones, á las cuales son muy afectos los clericales, siempre se trabaja en la sombra contra algún personaje del poder, tomando decisiones terribles en las cuales se exhortaba al pueblo al levantamiento. Nada más lógico que no dejarlos reunirse, y prohibir toda clase de asambleas políticas. ¿Cuántas veces las reuniones de los clericales, llevadas á cabo en el secreto más profundo, fueron causa de turbaciones y trastornos en el seno de la república?

Al que está acostumbrado á conspirar en el mis-